

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN EN PROCESOS DE PROMOCIÓN A INSTITUCIONES Y/O COMUNIDAD EN LA TEMÁTICA DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS JÓVENES
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Este trámite está orientado a brindar procesos de promoción y talleres a instituciones y/o comunidades enfocadas a transversalizar el enfoque de derechos de las personas con discapacidad, así como en la prevención de futuras discapacidades.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, personas jurídicas, instituciones públicas o privadas y comunidad que deseen participar en talleres enfocados en derechos de las personas con discapacidad.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Atención en procesos de promoción a instituciones y/o comunidad en la temática de derechos y garantías de los jóvenes.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficio de solicitud de procesos de sensibilización en la temática de derechos y garantías de los jóvenes.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitar información sobre procesos de sensibilización en la temática de derechos y garantías de los jóvenes mediante llamada telefónica al número 1800-288-523 o de manera presencial en las oficinas de Planta Central ubicadas en la ciudad de Quito, calle Chile Oe6-48 y Benalcázar.</li><li>2. Presentar la solicitud de procesos de sensibilización en la temática de derechos y garantías de los jóvenes, mediante oficio dirigido al Director/a de la UPMSJ.</li><li>3. El personal del área encargada del Patronato San José realiza el contacto con el solicitante para definir la modalidad de atención del proceso de sensibilización en la temática de derechos y garantías de los jóvenes (virtual o presencial); fecha de ejecución, número de participantes, entre otros.</li><li>4. Recibir el proceso de sensibilización en la temática de derechos y garantías de los jóvenes (modalidad presencial o virtual).</li><li>5. Recibir certificado de participación.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p><b>Lugar:</b> Oficinas de Planta Central: Quito, calle Chile Oe6-48 y Benalcázar. Horario de atención de 08:00 a 16:30 horas; teléfono de atención: 1800-288-523</p> <p><b>Horario:</b> Horario de atención de 08:00 a 16:30 horas.</p>

## Base Legal

- [CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO \(Ordenanza Metropolitana No.0053-2023\)](#). Art. 1034.

Contacto para  
atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios ciudadanos  
**Correo Electrónico:** info@patronato.quito.gob.ec  
**Teléfono:** 1800 288 523

Transparencia